

2025

Orientaciones específicas para la prueba única de la etapa IE de la **XXI olimpiada nacional escolar de matemática Aceros Arequipa 2025**



Olimpiada Nacional
Escolar de Matemática
ACEROS AREQUIPA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Mediante Resolución Ministerial N°180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N°0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), evento académico en el que participan los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular del país, con la finalidad de resolver problemas utilizando sólidos conceptos y relaciones matemáticas, poniendo especial énfasis en el uso creativo de ellos, así como propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos a través de la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los estudiantes.

I Objetivo

Establecer las pautas para el desarrollo de la etapa institución educativa (IE) de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – Aceros Arequipa (ONEM AA) 2025, conforme la RVM N° 051-2025 MINEDU, que en su artículo primero aprueba las bases generales y específicas de los concursos educativos y en su anexo C Contiene las bases específicas de la XXI Olimpiada Nacional escolar de Matemática Aceros Arequipa.

II Alcance

- Ministerio de Educación.
- Dirección y/o Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

III Base normativa

- Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática
- Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica”.
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025”.



- Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU que aprobó las bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025, que contienen las pautas para la organización y desarrollo de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa; las mismas que, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

IV

Orientaciones para el desarrollo de la etapa IE de la XXI ONEM 2025

Las instituciones educativas, en adelante Comisión Organizadora, es responsable de realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el desarrollo de la etapa IE de la XXI ONEM AA 2025 en su jurisdicción.

1. Cada Comisión Organizadora es responsable de coordinar y ejecutar la prueba de acuerdo a lo indicado en las presentes orientaciones específicas, debiendo considerar que las pruebas se tomarán en simultáneo a nivel nacional, según el siguiente cronograma:

Nivel	Día	Hora
Nivel 1, 2 y 3	10 de julio de 2025	(turno mañana) 9:00 am a 11:00 am (turno tarde) 2:00 pm a 4:00 pm





2. La Comisión Organizadora de la etapa IE elegirá las aulas de la institución que ofrezcan las mejores condiciones para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta el número de estudiantes que rendirán la prueba.
3. La Comisión Organizadora Nacional remitirá las pruebas y el formato de hoja de respuestas para cada nivel a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL (Especialista UGEL designado), mediante correo electrónico el **lunes 07 de julio de 2025**; quien a su vez remitirá la información a la Comisión Organizadora de la IE de su jurisdicción, para la aplicación respectiva de la prueba única, según la fecha establecida.
4. Queda bajo responsabilidad de la Comisión Organizadora de la UGEL y la institución educativa mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación.
5. La Comisión Organizadora Nacional remitirá las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles por correo electrónico a la Comisión Organizadora de la UGEL, al finalizar la toma de pruebas de los tres niveles en los dos turnos.
6. Cada Comisión Organizadora de la IE tomará las medidas de apoyo que requiera, para garantizar la transparencia durante la ejecución de dicha etapa; de considerarlo, podrán conformar un equipo de veedores, mediante un acta, quienes refrendarán los resultados de las pruebas.
7. La Comisión Organizadora de la etapa IE tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, donde se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio.
8. La Comisión Organizadora de la etapa IE es responsable de publicar la relación de los cuatro (4) estudiantes que obtengan el mayor puntaje por cada nivel.
9. La IE deberá acreditar la participación de los ganadores y garantizará el registro de sus estudiantes en el SICE.

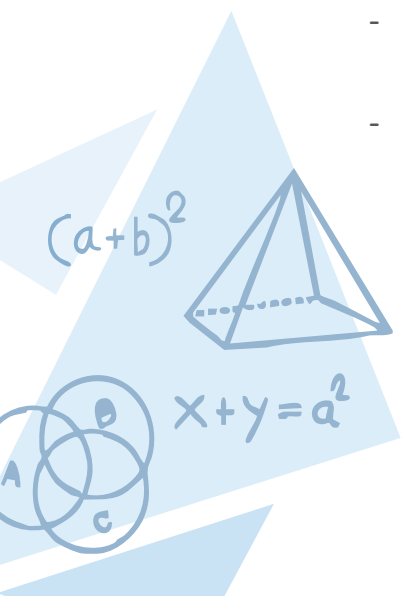
A continuación, se detallan aspectos importantes a considerar en esta etapa:

- El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la toma de prueba en cada nivel lo realizará el personal de apoyo que determine la Comisión Organizadora de la IE, con la finalidad de garantizar su óptima ejecución.



- La Comisión Organizadora deberá controlar la asistencia de los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba, verificando el DNI para el caso de los participantes de nacionalidad peruana, los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Los estudiantes ingresarán a rendir la prueba portando los documentos antes citados, y con lápiz, lapicero, borrador y regla. No se permitirá el uso de calculadoras ni celulares.
- La Comisión Organizadora de la IE realizará la impresión de las pruebas y el formato de hoja de respuestas, de acuerdo con el número de estudiantes participantes en cada nivel.
- Las pruebas y el formato de hoja de respuestas serán entregadas a los participantes cinco (5) minutos antes de iniciar la toma de la prueba en cada nivel y será resuelta exclusivamente por cada estudiante.
- Al concluir la prueba, cada participante entregará el formato de hoja de respuestas debidamente llenado (con lapicero). En esta hoja, el representante de la comisión organizadora, quien supervisa la evaluación, deberá escribir la hora en que recibe la prueba (precisando hora, minutos y segundos), dato que será utilizado sólo en caso de empate.
- Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- Durante la toma de la prueba, los participantes NO podrán:
 - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
 - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.

La Comisión Organizadora Nacional.



▶ Concursos educativos



REPÚBLICA DEL PERÚ

PERÚ

Ministerio
de Educación